Expediente: **3018/25**
Carátula: **GOMEZ ROCIO ALEJANDRA C/ SUAREZ GONZALO ABEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **14/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20373104516 - GOMEZ, Rocio Alejandra-ACTOR/A
90000000000 - SUAREZ, Gonzalo Abel-DEMANDADO/A
30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3018/25

H102345570002

JUICIO: "GOMEZ ROCIO ALEJANDRA c/ SUAREZ GONZALO ABEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 3018/25 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XV NOM

En fecha 13/06/25 presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Atento a las constancias de autos, déjese sin efecto la providencia que antecede.

En su reemplazo se provee:

1) Surgiendo de los términos de la demanda, que la acción iniciada , se enmarca en un contexto de violencia de género y que se habría generado entre actor y demandado con vínculo afectivos, atento a lo normado por el art. 59 inc. 9 del Código Procesal de Familia, previo a todo trámite, córrase vista a la Fiscalía Civil de la II° Nom. a fin de que se expida en relación a la competencia de este Juzgado para entender en la presente causa.

2) Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial, a fin de que proceda a radicar los presentes autos, ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 4.

3) A lo demás, resérvese. MEM-3018/25. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 13/06/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.